Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

28.

/RESULTADO DE SUBSANABILIDAD CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

a)

Fecha: 2026-10-28

Proceso: U-CD-031-2

Objeto: ADQUIRIR SEMILLAS Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE VIGENCIA 2026

Presupuesto oficial: Siete Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos pesos ($7.816.400,00) M/CTE*]*

En atención a la solicitud de evaluación y de conformidad con el Informe de recepción de observaciones y subsanabilidad suscrito por el director Administrativo, el **2026-10-27**, en el que se deja constancia de la recepción de las observaciones y/o subsanabilidades en el medio, fecha y hora establecidas en las actividades del Cronograma del proceso de contratación. Se procede a realizar el Resultado de Subsanabilidad al Concepto técnico y económico de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

2. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

2.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante FUTURAGROPEC S.A.S no presenta precios artificialmente bajos.

2.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

3.1. DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES POR SUBSANAR

COTIZANTE: FUTURAGROPEC S.A.S				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				

COTIZANTE: FUTURAGROPEC S.A.S

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia aportando el Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente donde se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar; b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más; c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad; d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar; e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar; f) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta; g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	x		
2	El proponente deberá presentar el Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Nota Aclaratoria No. 01: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.	x		
3	Aportar el Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) de conformidad con Ley estatutaria 2097 de 2021, expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC, en el que se verificará: a) El representante legal del proponente o persona natural no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos; Nota aclaratoria 1. El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.	x		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por FUTURAGROPEC S.A.S CUMPLE con la documentación mínima y requisitos técnicos adicionales solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la Solicitud de cotización, sus anexos y el concepto técnico publicado.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad u observaciones de los documentos mínimos y requisitos técnicos adicionales de la Solicitud de cotización **N°** U-CD-031-2, se obtienen los siguientes resultados:

No.	COTIZANTE(S)	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización	RESULTADO	
				CUMPLE	RECHAZADO
1	FUTURAGROPEC SAS NIT 900796592-9	$7.560.100,00	$7.560.100,00	X	

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los documentos mínimos y requisitos técnicos adicionales de la Solicitud de cotización y su resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con FUTURAGROPEC SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

KEVIN FERNANDO MOYA SUAREZ
PROFESIONAL II - ADSCRITO A LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

Proyectó: Karen Dayanna Montaño Santana
Técnico - Unidad de Apoyo Académico

Anexos: Concepto SST

32.1.14.1

.

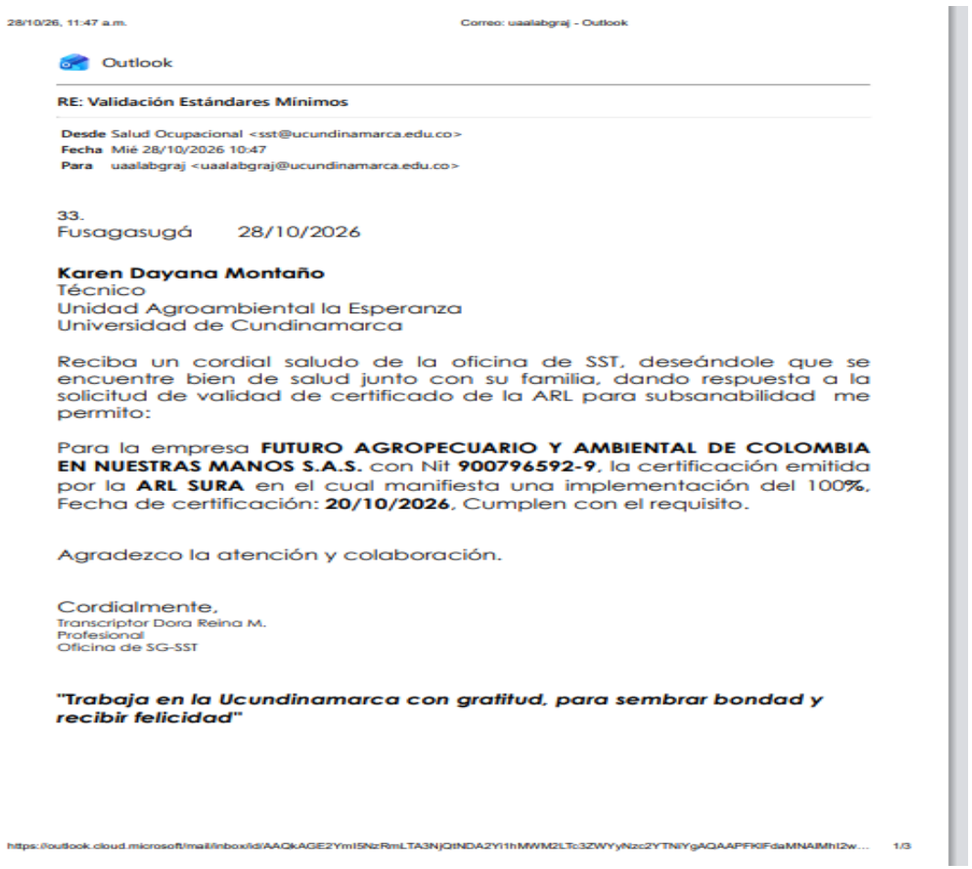

28/10/26, 11:47 a.m. Correo: uaalabgraj - Outlook

Outlook

RE: Validación Estándares Mínimos

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>
Fecha Mié 28/10/2026 10:47
Para uaalabgraj <uaalabgraj@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 28/10/2026

Karen Dayana Montaño
Técnico
Unidad Agroambiental la Esperanza
Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL para subsanabilidad me permito:

Para la empresa **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S.** con Nit **900796592-9**, la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 100%, Fecha de certificación: **20/10/2026**, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,
Transcriptor Dora Reina M.
Profesional
Oficina de SG-SST

"Trabaja en la Ucundinamarca con gratitud, para sembrar bondad y recibir felicidad"

https://outlook.cloud.microsoft/mail/inbox/id/AAQkAGE2YmI5NzRmLTA3NjQtNDA2Yi1hMWM2LTc3ZWYyNzc2YTNiYgAQAAPFKiFdaMNAiMhI2w... 1/3